



EL CLAROSCURO DE LAS LUCES

Escritoras de la Ilustración española

Virginia Trueba Mira

MONTESINOS

ENSAYO

Τέλος
Revista Iberoamericana
de Estudios Utilitaristas

Vol. XV, Número 1, 2006

2008

S.I.E.U.

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

TRUEBA, VIRGINIA: *El Claroscuro de las Luces : Escritoras de la Ilustración Española*. [Mataró, Spain]: Ediciones de Intervención Cultural, 2005. Montesiños-Ensayo. 159 págs.

La mujer desde la antigüedad ha sido objeto de reflexión. Existen multitud de discursos de moralistas, médicos, escritores, filósofos que elaboraron un concepto de mujer basado fundamentalmente en la inferioridad de ésta frente al hombre. No se trataba sólo de la postulación de una inferioridad o desigualdad física sino también de una inferioridad conceptual, en cuanto que a la mujer no se le atribuía razón teórica, lo que iba unido a toda una serie de rasgos negativos que por “naturaleza” le eran propios; en fin, la mujer quedaba fuera de la educación y el único ámbito para ella es el doméstico, el reducido al cuidado de la familia.

A lo largo del siglo XVIII este concepto se ve sustancialmente modificado. La influencia de la Ilustración, fundamentalmente la defensa del primado de la razón, así como la importancia dada a la educación, afectan también y modifican la consideración de la mujer, aunque más allá de los tópicos progresistas sobre la Ilustración, de una manera limitada y no completa.

En todo caso, la razón ilustrada elabora su propio concepto de mujer. Serán muchos los ilustrados que en el uso de esa razón incluirán a la mujer en el ámbito de la educación, tratando de sacarla de su ignorancia y dejando de atribuirle todos los males “naturales” de la sociedad.

El nuevo concepto de mujer que se elabora ya no tendrá nada que ver con el anterior. A partir del siglo XVIII el concepto de inferioridad comienza a ser modificado y se comienza a hablar de complementariedad de los sexos –Rousseau- y de igualdad.

Por otra parte, quizás la más decisiva, en ningún momento, ni en los discursos masculinos ni en los femeninos del XVIII, encontramos exigencias de igualdad de derechos políticos, esto es, una traslación de la igualdad natural a la civil o política. En el caso concreto de España, quizás esto se deba a las peculiaridades de nuestra Ilustración, en la que se intenta en todo momento armonizar la religión y la tradición con las ideas ilustradas. Esta imagen de defensa tan sólo parcial de una nueva condición femenina podemos encontrarla incluso en los discursos elaborados por las propias mujeres de finales del siglo XVIII. Estas mujeres, a través del ensayo, el teatro, la poesía responden a ese concepto de mujer que elabora la Razón ilustrada; pero, ni siquiera ellas, las

que consiguen salir del ámbito doméstico y desempeñar un papel en la vida pública con sus escritos o participando en la Junta de Damas de Honor y Mérito –campos reservados hasta este momento a los hombres- alcanzan a romper con la tradición; toman conciencia de que hay una diferencia social y una diferencia educacional que limita sus posibilidades de desarrollo. Abogan por una educación pero se trata de una educación que estará orientada fundamentalmente, y de nuevo, al ámbito doméstico: educar a los hijos y servir de apoyo al hombre: “su dedicación a la pluma no les ha hecho olvidar la dedicación a la aguja”. No logran romper con la desigualdad en el reparto de papeles sociales y ni tan siquiera lo plantean ellas mismas como meta explícita.

A pesar de todas estas sombras, presentes por otra parte en todo el legado de la Ilustración, las luces de la razón permitieron a muchas mujeres incorporarse al mundo de la literatura, en el que fueron conocidas y reconocidas. Además, la defensa de una igualdad de los sexos, por muy teórica que fuera, abre el camino para uno de los movimientos sociales más reivindicativos y de mayor empuje: el feminismo contemporáneo, que tuvo no obstante que esperar bastante aún para ser adecuadamente formulado y dar el salto al ámbito de la reivindicación de derechos, sobre todo en nuestro país. No hubo aquí nada parecido a tenor de lo expuesto por Virginia Trueba a la declaración de derechos de Olimpia De Gouges.

Así pues, la mujer se convierte en motivo de reflexión para muchos ilustrados. En sus escritos defienden una renovada visión de su naturaleza y de su papel en la también nueva sociedad que está surgiendo. En el XVIII no es posible ya mantener ese discurso médico que desde la antigüedad defendía la inferioridad de la mujer. Hasta el siglo XVIII la imagen que se tenía de la mujer era una imagen llena de defectos, imperfecciones y falta de entendimiento. En el XVIII se comienza a hablar de diferencias complementarias aunque se sigue correlacionando la identidad femenina con su sexo, pero ahora esa “naturaleza” puede “corregirse” con la EDUCACIÓN, ya no es irremediable, ya no constituye un destino, con lo que curiosamente se pasará de una visión de la naturaleza femenina vista como un estado natural de promiscuidad a un estado también natural en ella como es el estado de ser madre. Esa educación estará destinada a cumplir adecuadamente el papel establecido por la sociedad. Para nada se habla de su estado de ciudadanía y se sigue manteniendo su falta de razón teórica, pero la entrada de la mujer en el universo de la educación será una puerta que ya no podrá cerrarse.

La teoría de la complementariedad de los sexos fue formulada por Rousseau, que sin embargo identifica igualmente a la mujer con su sexo: esencial en la procreación, su destino son los hijos, aquí está la principal diferencia con el hombre; en todo lo demás es considerada como complemento del hombre:

“la mujer no es inferior al hombre, es complemento imprescindible de la vida del hombre”.

La mujer participa así en los ideales ilustrados de razón, felicidad y naturaleza, pero como simple compañera del hombre y recluida en todo caso en el ámbito doméstico.

De esa forma, en el XVIII se construye una imagen de la mujer muy convencional: se la identifica con su instinto maternal y con una especial sensibilidad. Esta imagen queda instalada con firmeza y se trasladará al XIX y en ningún caso incluye de forma generalizada su participación en la política, en las letras o en la vida pública.

Ahora bien, si ésta es la imagen que se tiene de las mujeres en el XVIII, ¿por qué aparecen tantas reflexiones sobre la mujer? Parece que los cambios propios del siglo afectan también a las mujeres, aunque no de forma generalizada, esto es, las mujeres “intelectuales” son una excepción y por eso precisamente llaman la atención.

Según Carmen Martín Gaité, el aburrimiento de las mujeres de clase media y alta les lleva a buscar otros objetivos en sus vidas. Por primera vez, encontramos a mujeres que salen de sus hogares, se distraen, se divierten, pero nada más; contra estas mujeres “maleducadas” arremeterán los ilustrados e ilustradas españolas.

Por su parte, en los escritos femeninos se acusará de esta situación al hombre por impedir el acceso a la cultura y a la educación de las mujeres. En contra de estas mujeres —las llamadas bachilleras— estarán también algunos hombres del siglo. El mejor ejemplo de este tipo de mujeres lo tenemos en París: en los salones parisinos, siempre asociados a una figura femenina, Madame Geoffrin, Madame D’Holbach, se reunían para hablar de filosofía, arte, literatura, política. En un cierto sentido, a pesar de ocupar no obstante un lugar director, pero secundario, comenzaron a acabar con la dicotomía entre el alma sensible femenina y el alma racional masculina. Sensibilidad e intelecto no estaban reñidos para esas mujeres. Las mujeres demostraron en estas tertulias su capacidad para dialogar en igualdad de condiciones con los hombres. A partir de aquí ya no se las podrá ignorar. Pero de esta actividad en los Salones no se derivó derecho político alguno para las mujeres.

En el caso de España el papel que juegan las mujeres es mucho más tímido y superficial, pues la sociedad española no era igual a la francesa, lo que explica también la debilidad de la Ilustración española. A pesar de todo, en España las reflexiones relativas a la definición de las mujeres, y más en concreto la cuestión sobre su capacidad de raciocinio dieron lugar a un debate importante a finales del XVIII.

La importancia de este debate hace que, por ejemplo, se ocupé del problema de la mujer Feijoo. Máxima autoridad en el siglo XVIII español, centra su

discurso “la igualdad de los sexos”, en la igualdad que existe entre el hombre y la mujer en el plano del pensamiento; hace una defensa teórica de esa igualdad, pero nunca llega a aplicarla en la práctica. La mujer, siendo igual, según Feijóo debe seguir realizando los papeles de siempre: “Es Dios quien, habiendo creado a hombres y mujeres iguales, les ha asignado funciones distintas en el mundo. Hay un orden social establecido por Dios que debe ser garantizado”. “Aunque sean iguales los talentos es preciso que uno de los dos sea primero, cabeza para el gobierno de la casa y la familia...”

Este argumento de igualdad natural y diferencia social, pero basada en la naturaleza, lo que es lo mismo que decir, este argumento progresista en la forma y conservador en el fondo, es el argumento de Feijoo y también el de las mujeres que aparecen en este libro.

Ese es el sentido estricto de la apelación del título al *Clarooscuro de la Luzes*. El pensamiento ilustrado no va más allá de la afirmación teórica de la igualdad. Se acepta la igualdad entre los sexos, pero a la mujer no se le reconoce ningún derecho político fuera del ámbito doméstico. Se le permite acceder a la educación pero siempre dirigida al núcleo familiar: “la educación debe servir para mantener dignamente a cada uno en su estado”.

Hay una defensa teórica de la igualdad en el plano del pensamiento, pero el orden social establecido por Dios no debe ser alterado.

Otros ilustrados que escriben y defienden la necesidad de educar a las mujeres, de aceptarlas en determinados ámbitos –hasta entonces reservados exclusivamente a los hombres–, son: Jovellanos, Campomanes, J. Marín, Ignacio López de Ayala, etc... Todos presentan un discurso muy ambiguo sobre el tema, pues hablan, como hemos dicho, de igualdad, de acceso a la educación, de los beneficios del trabajo de la mujer fuera del ambiente familiar, pero sin renunciar nunca a la esfera que se considera “natural” en la mujer: la familia, la casa, el hombre. Es paradójico, pero como toda la Ilustración: defienden su integración en el proyecto ilustrado, por primera vez, comienzan a poder realizar un trabajo –Juntas– fuera del ámbito doméstico, pero no les reconocen en ningún momento derecho político alguno.

De este argumento participan también –como ya hemos dicho– muchas mujeres, siempre de clase media y alta, que a finales del siglo XVIII se incorporan al mundo de las letras: son las llamadas *escritoras de la Ilustración*.

Esta ambigüedad básica podemos verla, de forma paradigmática, en la propia necesidad de justificación de su dedicación a la escritura, signo de que la normalidad en el mundo de la literatura todavía no ha llegado. Consideran sus escritos resultado de la inspiración divina, resultado de la insistencia de un amigo, etc... y no resultado de la formación adquirida o de una vocación o dedicación lógicas y naturales. Hay una sorprendente humildad y modestia en los

prólogos de sus obras: "Dios es quien las ilumina, quien pese a su ignorancia o debilidad las conduce en sus escritos".

A pesar de que estas escritoras tampoco se cuestionaron jerarquía alguna, aspiraron a contribuir al cambio social o beneficio social por medio de la escritura y, sin duda, aprovecharon el camino que les abrió la razón ilustrada para ser conocidas y reconocidas en el mundo de la literatura. Pese a las limitaciones de la época y a las peculiaridades de la Ilustración española, la defensa de la igualdad abrirá o dará paso a uno de los temas fundamentales de la Modernidad: los derechos de las mujeres.

Las escritoras más significativas que se analizan en este interesante trabajo en los distintos géneros son: Josefa Amar en el ensayo, Inés Joyes en la traducción, Rosa Gálvez en el teatro y Margarita Hickey en la poesía. Todas quisieron participar del reformismo propio del XVIII a través de sus escritos, en los que se defendía la educación como el camino para que esos cambios pudieran realizarse.

Por ejemplo, Josefa Amar en su obra hace una defensa de la igualdad de los sexos. No hay cualidades propias de los sexos sino de las personas. Señala también la importancia de la educación y describe el modelo educativo para la mujer, en el que establece diferente papel social pero igualdad en el entendimiento. Incluso llega a teorizar sobre la educación necesaria para las mujeres, ya que estas son tan válidas como los hombres. En su plan educativo, expuesto en su famoso *Discurso*, habla del papel que debe desempeñar la mujer en el seno del matrimonio, además de exponer una serie de hábitos de salud en relación con la maternidad y los hijos. Su discurso es moderno porque es crítico, aunque su época y las circunstancias impiden que rompa con el tradicional reparto de papeles. Amar, como los propios hombres de la Ilustración española, por otra parte, y la mayoría de los ilustrados europeos, no es una revolucionaria, es una reformadora en la España del XVIII.

Por su parte, Inés Joyes forma parte también de ese grupo de mujeres que se dedicaron al mundo de las letras a finales del siglo XVIII. Inés Joyes se dedicó a la traducción de obras, sobre todo a la traducción de la novela inglesa; merece destacar su versión de *Rasselas*. Se trata de una versión más o menos literal en relación con el original, ya que en el siglo XVIII las traducciones había que adaptarlas a las costumbres y moral del momento. También destaca en esta obra su original prólogo, pues se trata de una militante y reivindicativa "apología de las mujeres". Las mujeres protagonistas de la novela no parecen especialmente preocupadas por cumplir la función que la naturaleza les ha encomendado: servir a los intereses masculinos. Más bien pretenden servir a los suyos propios. Son mujeres con deseos de aprender, que se mueven y hablan con las mismas libertades que los hombres. Joyes apuesta como ilustrada por la educación como único camino para un vivir más libre, más igualitario, más

racional; y por supuesto hace también una defensa de la igualdad de entendimiento. Pero la religión sigue pesando. En Joyes, la religión está presente en su discurso como legitimadora de un orden de cosas que no se pueden cambiar. Por ejemplo, el reparto de papeles es algo inevitable. Tal función es designio divino. Entre los temas que trata Joyes está la elección del matrimonio, la lactancia o la educación de las madres; temas tratados por muchos escritores. En suma, se defiende la igualdad, pero siempre se mantiene dentro de unos límites que no osa derribar.

En el ámbito del teatro nos encontramos la figura de Rosa Gálvez. En todas sus obras, ya sean comedias o tragedias, vemos a personajes femeninos alejados de los estereotipos de las obras escritas por hombres; mujeres a las que se les da voz para que puedan expresar su propio sentir. El tema de la igualdad de la mujer aparece en sus obras: a la mujer le interesa el mundo entero no sólo el mundo de la domesticidad que la historia le reserva. Se suma igual que otras escritoras a la crítica de la superficialidad de la nueva sociedad de consumo, mostrando una sensibilidad especial por el tema de la mujer. Sus personajes femeninos son víctimas de un mundo que las oprime pero al mismo tiempo son lo suficientemente fuertes como para saber enfrentarse a los problemas de la vida. Encontramos en esta autora la defensa de la igualdad de sexos, pero con las mismas limitaciones que encontramos en Amar o Joyes. El reformismo que predicaban no les llevó nunca a romper con el orden social establecido. Como siempre, se trata de que cada uno ocupe el lugar que le toca en beneficio propio y de los demás.

Un género muy apropiado para la mujer por la vinculación que se establece entre sensibilidad y feminidad es la poesía. En este campo en el XVIII español destaca la poesía de Margarita Hickey. El objetivo de sus poemas será salvar a la mujer de la tiranía de los hombres. En su obra encontramos un tenaz enfrentamiento con el sexo opuesto. El tema de su poesía está centrado en la enumeración de los defectos masculinos. El tema del amor también está presente en su obra, ámbito en el que la mujer parece que siempre pierde, por lo que, los consejos a la mujer se mezclan con las advertencias. Por supuesto el tema de la religión también aparecerá en sus versos. Vuelve a aparecer la justificación de la propia escritura, que puede considerarse el tema principal de algunos poemas. Humildad y orgullo configuran su discurso, hasta el extremo de que Hickey advierte que la escritura de sus versos se deben al mero entretenimiento.

En conclusión, todas estas mujeres quisieron participar del reformismo propio del siglo XVIII a través de escritos en los que defendían la educación como el camino principal para realizar los cambios que imponía la nueva sociedad, pero las limitaciones propias de la época les impidieron ir más allá del orden socialmente establecido por Dios y la religión. Su reformismo nunca transgredió el orden social establecido. Cada uno ocupa el lugar que le toca

en beneficio propio y de los demás. La ilustración española nunca saltará esa jerarquía. Los ilustrados defenderán la igualdad de los sexos pero relegándola al terreno de la naturaleza, nunca al ámbito de lo social. El atrevimiento de estas escritoras se detenía cuando -usando también la razón- no se cuestionaban jerarquía alguna. Su objetivo era conseguir un estado de razonable bienestar colectivo, es decir, buscan el entretenimiento, al tiempo que, contribuyen al cambio social o beneficio social. En todo caso, prefirieron y escogieron la escritura, la cultura, la educación, antes que otras actividades y esa fue una puerta que abrieron y que otras mujeres posteriores aprovecharían para salir de su enclaustramiento exclusivo en el ámbito de lo doméstico. De esa forma, y aunque tímidamente, se constituye por primera vez en la historia de nuestro país un colectivo laico de mujeres que participan en la vida pública, activas y participes del pensamiento del siglo.